



ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSP-037-2026 1368 de 2026-01-29 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA CON ALCANCE DE DIFUSIÓN DIGITAL DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN ESPACIOS FERIALES E INSTITUCIONALES DONDE PARTICIPE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSP-037-2026 - 1368

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-29

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: JAIME AVENDAÑO BARRERA

FECHA DE INICIO: 2026-01-30

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-04-29

APORTE ENTIDAD: \$11.113.200,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$11.113.200,00 M.L.C.

OBJETO: GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA CON ALCANCE DE DIFUSIÓN DIGITAL DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN ESPACIOS FERIALES E INSTITUCIONALES DONDE PARTICIPE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO.

PLAZO: Tres (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Enero de 2026, se reunieron GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con LA CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISION Y VIGILANCIA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte JAIME AVENDAÑO BARRERA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 7231895 de MONTERREY en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que JAIME AVENDAÑO BARRERA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES.
3. Que JAIME AVENDAÑO BARRERA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.704.400,00), para un presupuesto total de ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.113.200,00). PARÁGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos



ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSP-037-2026 1368 de 2026-01-29 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA CON ALCANCE DE DIFUSIÓN DIGITAL DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN ESPACIOS FERIALES E INSTITUCIONALES DONDE PARTICIPE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO.

de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado".

OBSERVACIONES:



GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ
Supervisor(a)



JAIME AVENDAÑO BARRERA
Contratista.

Revisó: AURA KARINA MEJIA MORENO
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ ROIZ